

MEGAGUCCI S. A.

Guayaquil, 6 de Junio del 2016

Señora
LISSETH CAROLINA BRIONES ACURIO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que La junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de La Compañía **MEGAGUCCI S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted como **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso de CINCO AÑOS con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto social.

En el desempeño de sus funciones, Usted ejercerá de manera individual, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la compañía.

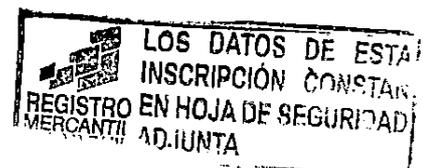
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgo ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 1 de Agosto del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Agosto del 2013

Atentamente

Jose Quintero
JOSE SANTIAGO QUINTEROS BACA
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MEGAGUCCI S. A., según consta el Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 06 de Junio del 2016

Carolina Briones.
LISSETH CAROLINA BRIONES ACURIO
C. I. No. 0928779644



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:22.917
FECHA DE REPERTORIO:08/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:12:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MEGAGUCCI S.A.**, a favor de **LISSETH CAROLINA BRIONES ACURIO**, de fojas **24.920 a 24.923**, Registro de Nombramientos número **6.634**.

ORDEN: 22917

•VRVQSV9DUCGD5H0B000JHO•

•QDURF9DFLGRUH10HVQRXGDPD•

•RLURWUHSNUDURGDUXSHG•

•RQHUS949VULIROGR5DU•

Guayaquil, 09 de junio de 2016

REVISADO POR: P

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1401673

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

22 JUN 2016 HORA: 9:00

Receptor:

Firma: *Nandop Morales*